140

Bogotá, 12 de septiembre 2022

Doctora
LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria Desarrolloe Inclusión Social
Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y Adición del contrato SDSI-CMC-154-2022.

Respetada Doctora

En mi condición de supervisor del contrato SDSI-CMC-154-2022, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prorroga y adición del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca, suscribió contrato de mínima cuantía No. contrato SDSI-CMC-154-2022 con GREAR SOLUCIONES S.A.S Nit. 901.446.277-6 RL. LINDA TATIANA SABOGAL RODRIGUEZ C.C. 1.121.819.935cuyo objeto de ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE DOTACIÓN PARA CENTROS VIDA/DÍA EN MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA por un valor de $ 40.937.120y un plazo de VEINTE (20) DIAS.

De acuerdo con las obligaciones designadas en el clausulado del contrato el contratista cumplió con las mismas:

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta, que para todos los efectos legales hace parte integral del presente contrato.

2. La entrega de los suministros se debe realizar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la solicitud del pedido, en las cantidades pactadas, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, ubicada en la Calle 26 # 51 - 53, Torre Central, Piso Cuarto, al funcionario supervisor y/o interventor designado por la Entidad, sin generar costos adicionales, con la documentación requerida y solicitada.

3. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.

4. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

5. Responder por los elementos que presenten defectos o fallas y que deban ser cambiados ejerciendo los derechos de garantía, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al hallazgo, sin ningún costo para la Entidad.

6. Se deben entregar los elementos en "caja sellada", lo que implica que los bienes deberán ser ensamblados y configurados en todos sus componentes por el fabricante o productor.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que:

1.Que se recibió solicitudesde 17 de agosto de 2022por la Secretaria de desarrollo Socialdel municipio de Une, 19 de agosto de 2022 por el Alcalde Municipal de Villapinzon y 23 de agosto de 2022 por la Secretaria de Salud, Protección y Desarrollo Socialdel municipio de San Antonio del Tequendamadel Departamento de Cundinamarca, hacen solicitud de dotaciones para los Centros Días delos municipios, realizando el fortalecimiento y seguimiento de la política pública y plan de desarrollo en pro del beneficio de la población vulnerable de los municipios, con el objetivo de beneficiar a la población adulta mayor manteniendo estilos y hábitos de vida saludables.

Atendiendo semanalmente aproximados 200 adultos mayores por municipio, con actividades de fisioterapia, psicología, enfermería, talleres de arte, gimnasio, entre otras.
Solicitando colaboración en la dotación para el funcionamiento óptimo y adecuado del centro día.

2. Es necesario dar continuidad a la implementación de dotación para centros vida/díamunicipios departamento de Cundinamarca, con la participación del contratista y que se encuentra a cargo de la Secretaria Desarrolloe Inclusión Social, para apoyar las actividades realizadas por la comunidad Adulta mayor del Departamento.

3. Que la prorroga al contrato SDSI-CMC-154-2022, se hará por un plazo de diez (10) contados a partir del vencimiento de los términos pactados, esto es desde el 07 de septiembre y hasta el 17 de septiembre y su adición se hará por la suma de DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($19.033.852) M/Cte.

Se requiere prorroga y adición para el contrato de mínima cuantía SDSI-CMC-154-2022, suscrito por GREAR SOLUCIONES S.A.S Nit. 901.446.277-6 de manera que se pueda dar continuidad a la entrega de implementación de dotación para centros vida/día a los municipios del departamento de Cundinamarca.

Considerando las razones ya expuestas, se estima necesario prorroga por un plazo de diez (10) y adicionarlo en la suma de **DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($19.033.852) M/CTE.**

Así mismo se expresa que la ejecución del contrato junto con la prórroga, finalizara durante la presente vigencia y el valor de la adición no supera el 50% del valor total del contrato principal.

Atentamente,

GILBERTO ACOSTA GUTIÉRREZ
Gerente de Atención a Personas Mayores y Población con discapacidad

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Une - Alcaldía Municipal

Une Cundinamarca, 17 de agosto de 2022
D.S

Doctora:
ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaría de Desarrollo Social
Gobernación de Cundinamarca

REF: SOLICITUD DOTACION CENTRO DIA DE ADULTO MAYOR UNE

Cordial saludo

Deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente nos permitimos extenderle un caluroso y fraterno saludo desde el municipio de Une. Como es de su conocimiento para esta municipalidad es de gran importancia el desarrollo y ejecución de programas y actividades en pro y bienestar de los adultos mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida, por tal razón de la manera más respetuosa nos permitimos solicitar su colaboración con una DOTACION para el funcionamiento óptimo y adecuado del CENTRO DIA del municipio, toda vez que desde este atendemos un número aproximado de 420 adultos mayores.

Sin otro particular agradezco su atención y pronta respuesta

Carolina Quevedo C.
Carolina del Pilar Quevedo Criollo
Secretaría de Desarrollo Social
ALCALDIA DE UNE (C/MARCA)
gestionsocial@une-cundinamarca.gov.co
TEL: (091) 8488001 EXT 16

Realizo: Apoyo Psicosocial Adulto Mayor
Reviso: Carolina del Pilar Quevedo Criollo- Secretaria Desarrollo Social
Aprobó: Fredy Cubillos- Alcalde

142

Villapinzón
primero lo nuestro

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Despacho del Alcalde

DA-100-492-2022

Villapinzón, 19 de agosto de 2022.

Doctor
GILBERTO ACOSTA
Gerente Adulto Mayor y Discapacidad
Gobernación de Cundinamarca

Ref.: Solicitud apoyo en dotación para el Centro vida Club Añoranzas

Estimando Doctor Acosta, reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal "Villapinzon, primero lo nuestro"

De manera respetuosa solicitamos de su amable colaboración para que el Municipio de Villapinzon, sea tenido en cuenta en dotación para el Centro Vida Club Añoranzas, en el cual de manera semanal se atienden aproximadamente 200 adultos mayores con actividades de fisioterapia, psicología, enfermería, talleres de arte, gimnasio, entre otras pero los elementos y material de trabajo con los que se cuenta no son suficientes para brindar la atención a nuestros adultos mayores.

Agradecemos de antemano su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente;

NELSON JAVIER TORRES ROMERO
Alcalde municipal

Proyectó y elaboró: Diana Patarroyo

Alcaldía Municipal San Antonio del Tequendama
Nit. 860527046-1

San Antonio del Tequendama, 23 de Agosto de 2022

SSPDS No. 314

Doctor
Gilberto Acosta
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
Gerente para la atención de Personas Mayores y Personas con Discapacidad

Asunto: Solicitud dotación Centros Días

Reciba un cordial saludo.

De parte de la administración municipal "Juntos por el San Antonio que Queremos", en cabeza del Señor Alcalde José Flaminio Vanegas y la Secretaria de Salud, Protección y Desarrollo Social, Doctora Mayra Johana Ardila Puentes, se realiza el fortalecimiento y seguimiento de la política publica y plan de desarrollo en pro del beneficio de la población vulnerable del municipio.

Con el objetivo de beneficiar a la población del municipio y aunar esfuerzos se solicita ante su secretaria la dotación para los centros días de adulto mayor, los cuales se dará uso de manera responsable y continúa por parte de los integrantes del grupo poblacional, manteniendo estilos y hábitos de vida saludables.

Cordialmente;

MAYRA JOHANA ARDILA
Secretaria de Salud, Protección y Desarrollo Social
alcaldia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Anexos:0
Folios (0)

PROYECTO:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Angie Lorena Cortes	Nombre: Dra. Mayra Johana Ardila	
Cargo: Referente Discapacidad	Cargo: Secretaria de Salud, Protección y Desarrollo Social	
Firma:	Firma:	
Fecha: 23/08/2022	Fecha: 23/08/2022	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		